INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO MINIMA CUANTÍA
No. 26001393 H2 2026

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 04 de agosto de 2026, se reúne el Comité Asesor Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de los requisitos técnicos y jurídicos, dentro de la convocatoria pública de contratación de Selección de Mínima Cuantía **No. 26001393 H2 de 2026** cuyo objeto es**: "63100C1437 ADQUIRIR BINOCULARES PARA LAS TORRES DE CONTROL Y ESTACIONES SEI DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR** con presupuesto oficial por valor de **M/CTE ($37.733.160,00) (Incluido IVA)".**

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

Para efectos de la comparación de las ofertas económicas, la evaluación del **Formato 7 – Propuesta Económica** se realizará tomando como referencia el valor resultante de las cantidades estimadas por la Entidad, correspondiente a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($37.733.160,00)**.

Este valor fue determinado a partir del análisis de precios históricos y de la cotización de referencia obtenida para la presente vigencia, y será utilizado exclusivamente para verificar y comparar los valores ofertados por los proponentes.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron **cinco (5) propuestas**, las cuales fueron objeto de verificación económica y técnica, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en la invitación pública, el documento complementario y los demás documentos que integran el proceso de contratación.

A continuación, se presenta el resultado preliminar de la verificación económica:

No.	PROPONENTE	VALOR	OBSERVACIONES
1	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$ 23.395.400,00	RECHAZADO: Vencido el plazo otorgado por la Entidad, el proponente no presentó observaciones ni subsanó los hallazgos identificados durante la evaluación. En consecuencia, la oferta se rechaza de conformidad con los numerales (i) y (xvii) del numeral 3.15 del Formato 2E – Complementario a la Invitación Pública. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1. Criterios de Evaluación, una vez descartada la presente oferta, la Entidad continuará con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad.
2	YEFERSON CORDERO VALDERRAMA	$ 23.835.000,00	RECHAZADO - La propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo conforme a lo establecido en el numeral 4.4.4 del Formato 2E – Complementario Invitación Pública, toda vez que, el oferente no aportó catálogos del fabricante, fichas técnicas del fabricante ni certificaciones expedidas por el fabricante que permitan verificar el cumplimiento de

			las especificaciones técnicas exigidas para los bienes ofertados. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1. Criterios de Evaluación, una vez descartada la presente oferta, la Entidad continuará con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad.
3	IMPORTAREX S.A.S	$ 29.449.721,35	ARTIFICIALMENTE BAJO
4	C&BER PRO S.A.S	$ 30.257.892,00	HABILITADO - Se realiza verificación de la oferta económica
5	RAPIDEXXUS S.A	$ 30.307.918,41	HABILITADO - Se realiza verificación de la oferta económica

Para el presente proceso, y con fundamento en el análisis económico efectuado por la Entidad, se considerará como indicio de una posible oferta artificialmente baja aquella cuyo valor total sea inferior en un veinte por ciento (20 %) o más respecto del valor de referencia estimado.

En consecuencia, se encuentran dentro de este supuesto las ofertas cuyo valor sea igual o inferior al ochenta por ciento (80 %) del valor establecido por la Entidad, equivalente a: **TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($30.186.528,00).**

Esta circunstancia no constituye una causal automática de rechazo, sino un criterio objetivo que activa el procedimiento de verificación, aclaración y justificación del precio ofertado.

Una vez realizada la comparación, se evidenció que la propuesta presentada por **IMPORTAREX S.A.S**, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOSM/CTE ($29.449.721,35)**, se encuentra por debajo del umbral establecido y presenta indicios de ser artificialmente baja.

Por lo anterior, se requirió al proponente para que, dentro del término otorgado por la Entidad, presente las explicaciones, aclaraciones y soportes que permitan establecer la razonabilidad y viabilidad económica de su oferta, sin que ello implique la posibilidad de modificar, adicionar o mejorar el valor inicialmente presentado.

EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido anteriormente, se procede a evaluar (luego de haber presentado las subsanaciones y aclaraciones solicitadas en el informe de evaluación preliminar 3) la tercera propuesta de menor valor, presentada por el proponente **IMPORTAREX S.A.S,** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($29.449.721,35):**

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE
Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos: **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con: "**SUMINISTRO Y/O ADQUISICÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE BINOCULARES**" **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

ITEM	CERTIFICACIONES PRESENTADAS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**No Contrato:**	067-01-A-COFAC-CEGOT-2025		**X**	El contrato presentado **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Entidad.
	Contratante:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			
	Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES ESPECIALES AEREAS DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE RECUPERACION DE PERSONAL LOTE 2 AURICULAR TACTICO.			
	Fecha de Inicio:	20/05/2025			
	Fecha final:	01/09/2025			
	Valor Ejecutado:	**$24.276.000,00 incluido IVA**			
	Valor acreditado:	**$ 0**			
2	**No Contrato:**	CO1.PCCNTR.6612975	**X**		El contrato presentado **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Entidad.
	Contratante:	SENA - CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL REGIONAL CALDAS – LA DORADA			
	Objeto:	ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS 12608 Y SGPS12335 DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS.			
	Fecha de Inicio:	06/08/2024			
	Fecha final:	05/09/2024			
	Valor Ejecutado:	**$9.989.973,00 incluido IVA**			
	Valor acreditado:	**$4.472.570,90 incluido IVA**			
3	**No Contrato:**	ORDEN DE COMPRA No. 5200004235	**X**		El contrato presentado **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Entidad.
	Contratante:	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.			
	Objeto:	SUMINISTRO DE “BINOCULARES BUSHNELL SERIE R5 TUBO RECTO”			
	Fecha de Inicio:	13/02/2024			
	Fecha final:	22/03/2024			
	Valor Ejecutado:	**$64.147.150,00 incluido IVA**			
	Valor acreditado:	**$64.147.150,00 incluido IVA**			
CONCLUSIÓN: Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se evidenció que el Contrato No. 067-01-A-COFAC-CEGOT-2025 NO CUMPLE, toda vez que en la información allegada se acredita el suministro de elementos correspondientes a auriculares tácticos 3M PELTOR MT14H418A-47 GN, bienes que no guardan relación con el objeto de experiencia específica exigido por la Entidad, relacionado con el suministro y/o adquisición y/o distribución y/o venta de binoculares. En cuanto a la documentación referente al Contrato No. CO1.PCCNTR.6612975, se acreditan únicamente los ítems 3 y 4 de la Factura			**X**		

No. FE15179, por un valor de $4.472.570,90 IVA incluido, toda vez que dichos ítems corresponden al suministro de binoculares y guardan relación directa con la experiencia específica exigida por la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Nota 1 del numeral 4.3.1 del Formato 2E – Complementario Invitación Pública. Adicionalmente, se verificó mediante los soportes contractuales y el informe final de supervisión disponibles en SECOP II que los bienes correspondientes a dichos ítems fueron efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción en ejecución del contrato. Con respecto a la Orden de Compra No. 5200004235, expedida por la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., se acredita experiencia específica por valor de $64.147.150,00 IVA incluido, toda vez que la documentación aportada permite verificar la existencia de una relación contractual ejecutada y terminada, cuyo objeto corresponde al suministro de "Binoculares Bushnell Serie R5 Tubo Recto", acreditándose además la ejecución satisfactoria de las obligaciones contractuales mediante la certificación de recibido a satisfacción expedida por el contratante. En consecuencia, el valor total de la experiencia específica acreditada y aceptada para efectos de evaluación corresponde a la suma de $68.619.720,90 IVA incluido, valor que supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación, cumpliendo así con los requisitos previstos en el numeral 4.3.1 del Formato 2E – Complementario Invitación Pública. Así mismo, se verificó que las observaciones formuladas por la Entidad fueron debidamente ATENDIDAS y SUBSANADAS por el oferente mediante la presentación de la documentación y soportes correspondientes.			

OTROS ASPECTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

2	FORMATO 8. ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ITEM	**CONCEPTO EVALUADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente se evidencia el Formato 14: Carta de Presentación, debidamente firmada manifestando y expresando su conocimiento y aceptación de las condiciones allí descritas y lo determinado en las Especificaciones Técnicas del Formato 8, anexo. De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.

3	CERTIFICADO DE GARANTIA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
ITEM	**CONCEPTO EVALUADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo un (1) año y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.	**X**		Una vez revisada la documentación aportada, se evidenció que el oferente allegó documento suscrito por el representante legal de IMPORTAREX S.A.S., mediante el cual manifiesta su compromiso de otorgar, en caso de resultar adjudicatario del proceso, una garantía para los bienes y/o servicios con una vigencia mínima de un (1) año, conforme a las condiciones establecidas en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas. De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.
CONCLUSIÓN: Revisada la documentación allegada por el oferente en atención al requerimiento de subsanación efectuado por la Entidad**,** se evidenció la presentación de documento suscrito por el representante legal mediante el cual manifiesta expresamente su compromiso de otorgar una garantía mínima de un (1) año para los bienes objeto del proceso, conforme a las condiciones establecidas en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas. En consecuencia, se considera SUBSANADA la observación formulada por la Entidad y ACREDITADO el requisito previsto en el numeral 4.4.3 del Formato 2E – Complementario Invitación Pública.		**X**		

4	FICHAS TÉCNICAS			
ITEM	**CONCEPTO EVALUADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	El Proponente para cumplir con lo solicitado en las Fichas técnicas de la AEROCIVIL deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante de los bienes ofertados, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. El ofrecimiento técnico constituye un criterio de comparación de las ofertas, por lo tanto, el proponente deberá asegurarse de aportar dicho ofrecimiento técnico junto con la oferta so pena de rechazo. En el caso en que el catálogo o ficha técnica no contenga alguno de los requisitos solicitados, dicha	**X**		Una vez revisada la documentación allegada en subsanación, se evidenció que el oferente aportó documentación técnica complementaria correspondiente al **Binocular Vortex Diamondback HD 10x50**, consistente en el manual técnico del fabricante, en el cual se relacionan las características ópticas, físicas y funcionales del equipo, así como información referente a sus accesorios, operación y configuraciones técnicas. Asimismo, la documentación aportada amplía la información inicialmente

	verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante de los bienes ofertados. Cada bien ofrecido en los catálogos aportados o las fichas técnicas del fabricante, se confrontará con el Formato 8 Especificaciones Técnicas.			presentada respecto de las especificaciones del bien ofertado, permitiendo contar con mayores elementos técnicos para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas. De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.
CONCLUSIÓN: Revisada la documentación allegada por el oferente en atención al requerimiento de subsanación formulado por la Entidad, se evidenció la presentación de documentación técnica complementaria correspondiente al **Binocular Vortex Diamondback HD 10x50**, mediante la cual fue posible ampliar y verificar las características técnicas del bien ofertado. Del análisis efectuado se constató el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con aumento, diámetro del objetivo, campo visual, pupila de salida, eye relief, distancia mínima de enfoque, oculares ajustables tipo Twist-Up, revestimiento óptico Fully Multi-Coated, presurización con gas inerte, resistencia al agua, resistencia al empañamiento, resistencia a impactos, adaptabilidad a trípode, accesorios incluidos, garantía del producto y demás características funcionales exigidas para el presente proceso. En consecuencia, la información técnica allegada permite verificar de manera suficiente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el bien ofertado, razón por la cual la observación formulada por la Entidad se entiende SUBSANADA.		**X**		

5	**OFERTA ECONOMICA**			
ITEM	**CONCEPTO EVALUADO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y en números enteros sin decimales. De presentar decimales se aproximará por defecto al número entero. La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. Para las ofertas en dólares, se deberá realizar la conversión a pesos con la TRM vigente al momento del cierre. Para la presentación de la propuesta económica el proponente debe diligenciar en su totalidad los valores de la totalidad de los bienes, servicios, elementos o componentes relacionados formato No.	**X**		En atención al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la presunta oferta artificialmente baja, el oferente allegó documento denominado "Justificación de Precio Bajo", suscrito por el representante legal de IMPORTAREX S.A.S., mediante el cual expone las razones técnicas, económicas, comerciales y operativas que, a su juicio, sustentan el valor ofertado.

	7 – Propuesta económica y presentarlo en el sobre que corresponda en el SECOP II, así mismo, diligenciar el valor total de la propuesta en el cuestionario establecido en la plataforma SECOP II, no obstante, en caso de discrepancia entre el valor consignado en la plataforma y el del formato 7, prevalecerá el valor del formato 7. Al calcular sus precios deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos que puedan afectar el proceso, incluidos los impuestos, transporte, fletes, seguros internos y externos, así como otros costos asociados que puedan presentarse. El Proponente al formular la oferta, acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Además de lo anterior, la propuesta económica debe especificar el valor del Impuesto al valor agregado (IVA), si aplica, que en el país tenga vigencia a la fecha de presentación de la propuesta.			Adicionalmente, aportó una presentación institucional de la empresa, en la que se evidencian aspectos relacionados con su trayectoria empresarial, actividad de importación y comercialización, certificaciones de calidad, capacidad operativa, relacionamiento con fabricantes y experiencia en el suministro de bienes a entidades públicas y privadas. De acuerdo con lo presentado previamente, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por la entidad.
CONCLUSIÓN: Revisada la documentación presentada por el oferente en atención al requerimiento realizado por la Entidad respecto de la presunta oferta artificialmente baja, se evidencia que allegó escrito de justificación en el que expone las razones económicas, comerciales, logísticas y operativas que sustentan el valor ofertado, así como documentación complementaria relacionada con su trayectoria empresarial, capacidad operativa, estructura comercial y experiencia en el suministro de bienes. Del análisis realizado se observa que el proponente atribuye el menor valor de su oferta a factores asociados a economías de escala, relaciones comerciales directas con proveedores, procesos de importación sin intermediarios, capacidad logística propia y experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar, manifestando igualmente que la propuesta contempla los costos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Asimismo, la documentación complementaria aportada permite evidenciar una estructura empresarial consolidada, experiencia en actividades de importación y comercialización, certificaciones de calidad y capacidad operativa, aspectos que resultan consistentes con las explicaciones suministradas respecto de la conformación de la oferta económica.	**X**		

Una vez evaluada la información allegada, no se evidencian elementos que permitan concluir que el valor propuesto comprometa la adecuada ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección. En consecuencia, se concluye que el oferente ATENDIÓ y SUBSANÓ la observación formulada por la Entidad, aportando las explicaciones y documentos requeridos para sustentar el valor ofertado, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.4 del Formato 2E – Complementario Invitación Pública.			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTOS A SUBSANAR
Verificados los documentos aportados por el oferente, así como las subsanaciones presentadas dentro del término establecido por la Entidad, y efectuado el análisis de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la propuesta presentada por **IMPORTAREX S.A.S. CUMPLE** integralmente con los requisitos técnicos objeto de verificación, por cuanto acreditó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.	**X**		NO APLICA

EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE: IMPORTAREX S.A.S.
CC. 805031667-5

ASPECTO POR VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	**X**		Verificado por la entidad
Acreditación de MiPymes	**X**		Verificado por la entidad
Pacto de transparencia.	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de Existencia y representación legal.	**X**		Verificado por la entidad
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	**X**		Verificado por la entidad
Acta de Junta de Socios, Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva	**N/A**		Verificado por la entidad
Documento de conformación de consorcio o U.T.	**N/A**	**N/A**	No aplica por ser personal Jurídica

Cédula de Ciudadanía	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	**X**		Verificado por la entidad
Certificado de Medidas Correctivas.	**X**		Verificado por la entidad
REDAM	**X**		Verificado por la entidad
Delitos sexuales	**X**		Verificado por la entidad
Autorización de Datos Personales	**X**		Anexa documento suscrito
Resultado de la evaluación.	Se le informa al proponente que, una vez revisada la información, el proponente **CUMPLE**		

CONCLUSIÓN

ASPECTO QUE VERIFICAR	JURIDICO	TECNICO	RESULTADO
IMPORTAREX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

De conformidad con la evaluación realizada y una vez verificada la documentación aportada por el oferente, se concluye que IMPORTAREX S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y legales exigidos por la Entidad, incluyendo aquellos que fueron objeto de requerimiento durante la etapa de evaluación, los cuales fueron debidamente atendidos y acreditados.

En consecuencia, la propuesta se considera HABILITADA para los fines del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el proponente **IMPORTAREX S.A.S.**, identificado con NIT No. **805031667-5**, una vez surtidas las etapas de verificación y evaluación, cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y demás condiciones de obligatorio cumplimiento establecidos dentro del proceso de Mínima Cuantía No. **26001393 H2 de 2026**, cuyo objeto es: **"663100C1437 ADQUIRIR BINOCULARES PARA LAS TORRES DE CONTROL Y ESTACIONES SEI DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR"**, con un presupuesto oficial de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($37.733.160,00), incluido IVA**, y considerando que, conforme a la metodología de evaluación prevista en la invitación pública, la Entidad verificó inicialmente las ofertas ubicadas en el primer y segundo orden de elegibilidad por menor valor económico, requiriendo a dichos proponentes para que subsanaran y aclararan aspectos relacionados con sus ofertas, sin que estos atendieran los requerimientos dentro del término establecido, se procedió a evaluar la oferta presentada por **IMPORTAREX S.A.S.**, la cual ocupó el **tercer lugar en el orden de elegibilidad por criterio económico**. Una vez revisados los requisitos habilitantes y verificado el cumplimiento integral de las exigencias de la invitación pública, el Comité Asesor Evaluador concluye que esta corresponde a la **primera oferta hábil** y, en consecuencia, a la **oferta de menor valor que satisface las condiciones establecidas por la Entidad**, razón por la cual recomienda su adjudicación.

En consecuencia, y en aplicación de las reglas previstas para los procesos de mínima cuantía, conforme a las cuales la Entidad debe aceptar la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, **recomienda la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** presentada por el referido proponente dentro del marco del presente proceso de selección.

DEIVIS JAVIER OJEDA MAZA **EVALUADOR TÉCNICO**	**JEFFERSON OREJUELA BALANTA** **EVALUADOR JURÍDICO**